GAZETA DE BUENOS-AYRES.

JUEVES 4 DE JULIO DE 1811.

::::: *Rará temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias, dicere licet.*
Tacito lib. I. Hist.

Exército del Perú.

Los documentos, y antecedentes sobre que ha girado el armisticio de 40 dias concedido por el Excmo. Sr. Castelli al exército del Desaguadero, no podrán seguramente darse todos en esta gazeta por su misma material extension, é indispensable necesidad de instruir con ellos integros la justa curiosidad del público.

Observemos, pues, *las proposiciones hechas á las cortes por los diputados suplientes de la Amréica*, y oficio con que dos de ellos las pasaron al Excmo. Ayuntamiento de Lima: y continuarán en la gazeta extraordinaria las contestaciones de aquella municipalidad con el Excmo. Castelli, dando lugar respectivamente á otros varios particulares, cuya publicacion interesa.

Es cierto, que en el estado presente de la América por efectivas que fuesen aquellas ventajas, con que se nos brinda, y aunque ellas tubiesen toda la extension, que les corresponde por los derechos mas sagrados, de que se ha hecho, y se hace tan poco aprecio, bastaría que viniesen hoy por la mano sospechosa de la España, para que no debiesen ser admitidas: pero es necesario llamar la atencion de muchos sobre la misma mezquindad de su contenido, sobre que ni aun asi se han resuelto las cortes á sancionarlas todavia, sobre la injusticia, con que aun se nos representa por ellas á las naciones en

ese mismo estado de degradacion, é ignorancia, con que parece que se han autorizado hasta aquí para tratarnos como á bestias, y sobre otras tantas, y tan importantes consideraciones que ellas mismas ministran, para acabarnos de persuadir lo que debemos esperar de aquella nacion, y de los conocimientos y esfuerzos *de los suplientes.*

PROPOSICIONES QUE HACEN AL CONGRESO nacional los diputados de América y Asia.

I. En consecuencia del decreto de 15 del próxîmo octubre se declara, que la representacion nacional de las provincias, ciudades, villas y lugares de la tierra firme de América, sus Islas y las Filipinas por lo respectivo á sus naturales y originarios de ambos emisférios, así españoles como indios y los hijos de ambas clases; debe ser, y será la misma en el orden y forma (aunque respectiva en el número) que tienen hoy, y tengan en lo sucesivo las provincias, ciudades, villas y lugares de la península é islas de la España europea entre sus legítimos naturales. (a)

(a) ¿ Podrá creer alguno que la España admita jamas este pensamiento? Con razon no se han atrevido á concederlo. En la formacion de un gobierno representativo para los diferentes territorios de un pais grande, es ciertamente la única regla segura, y justa seguir la proporcion de la poblacion, que siempre en punto grande da tambien una exâcta proporcion de la propiedad; y sería una injusticia muy remarcable proceder en el asunto sobre qualquiera otro principio.

Pero si así ha de ser, y nos lo conceden, los representantes de la América meridional en las córtes de España, deben necesariamente ser al doble muchos mas que los de la misma España, aun quando toda ella estubiese libre, y capaz de nombrar los suyos legitimamente. En consecuencia nuestros diputados vendrían a ser los gobernadores de España, y la América meridional el pais metropolitano, donde debiese residir el gobierno supremo: porque este sería en tal caso el voto uniforme

II. Los naturales y habitantes de América pueden sembrar y cultivar quanto la naturaleza y el arte les proporcione en aquellos climas: y del mismo modo promover la industria, manufacturería, y las artes en toda su extension.

del mayor número de los diputados de la América del Sud; y á ello se ceñirian las primeras instrucciones de sus pueblos. ¿Y lo admitirian los españoles?

Si lo admiten, ya están aquí formadas las córtes generales de la nacion, ¿en que trepidamos? Los mares que nos dividen, podrán retardar el arribo á este continente de los diputados que deban nombrar los pueblos libres, porque estos solos serían los admitidos: pero ellos nos han enseñado tambien á nombrarles suplientes. Comencemos pues á gobernarlos: y sea nuestro primer acto de soberanía mandarles de aquí nombrado un gobernador para Cadiz con órdenes de que deshaga las córtes: y que haga reconocer en su persona toda la representacion de Fernando VII.

Véanse quales eran al instante las consecuencias de esta primera proposicion de nuestros suplentes, si ella fuese comprensiva en realidad de todos nuestros derechos, y si se hubiese concedido como lo propusieron. Pero por desgracia no es así: ya lo observó un sábio político en los primeros momentos en que se trataba en España de la formacion de estas córtes: los españoles, dice, no se proponen mas que formar un sistema representativo, en que la poblacion de la América, mucho mayor que la suya, venga á tener solamente una porcion de vocales subordinados á una intolerable, é injusta pluralidad; ¿y como podrá sujetarse la América meridional á esta degradante, y arbitraria inferioridad? ¿Quáles son las ventajas que de ella vendrían á resultarnos? No habría seguramente otra variacion de nuestro antiguo estado, sino que siendo antes gobernados por un cierto número de españoles, que se juntaban en un cuerpo llamado Consejo de Indias, *hoy vendriamos á serlo por otros pocos mas que se quieren llamar* córtes generales.

En consecuencia, las ventajas consistirian en ser peor gobernados, de lo que lo fuimos hasta aquí: porque al menos los tales consejeros de Indias eran unos hombres escogidos por lo regular entre aquellos, que por haber venido á estos reynos

III. Gozarán las Américas la mas amplia facultad de exportar sus frutos naturales é industriales para la península y naciones aliadas y neutrales; y se permitirá la importacion de quanto hayan menester, bien sea en buques nacionales ó extrangeros: y al efecto quedan habilitados todos los puertos de la América.

IV. Habrá un comercio libre y reciproco entre las Américas y las posesiones asiáticas, quedando abolido qualquier privilegio exclusivo que se oponga á esta libertad.

V. Se establece igualmente la libertad de comerciar de todos los puertos de América é Islas Eilipinas á los demas de

se concebian algo mas ilustrados en sus interéses, y negocios: y aunque por una dolorosa experiencia vimos siempre que estos acaso eran los mas ignorantes, ó tanto al menos como los que no habian salido de la península, siquiera se cumplia con este ceremonial con que se manifestaba en lo públic• un cierto deseo del acierto, aunque ineficaz: quando los actuales representantes de las córtes no han de ser buscados por esta qualidad. Los consejeros no tenian entonces otros objetos á que atender, sino al gobierno de América: y por consiguiente tuerto ó derecho algo habian de hacer: lo que no sucede hoy con las córtes donde seríamos olvidados enteramente entre los muchos y vastos negocios que las ocupan: y por último los consejeros tenian su responsabilidad, y habia entonces á quien quejarse contra ellos, que era muchas veces un desahogo, aunque infructuoso: y hoy de las córtes no habría mas recurso que á Dios. Americanos ¿qué os parecen las ventajas con que hoy os brindan los suplientes, y que se transmiten con tanto entusiasmo por el Excmo. Ayuntamiento de los reyes?

Aquí debiamos concluir el exâmen de las generosas proposiciones de los diputados de America al pseudo congreso nacional de la Isla de Leon: porque siendo el tan vicioso, como resulta, ni podemos por ahora reconocerlo con autoridad bastante eficaz para hacernos felices, ni necesitamos mendigar de otra mano impotente y mezquina lo que por la nuestra estamos ya disfrutando sin restricciones. Pero interesa continuar los demas capítulos; aunque sea repitiendo fastidiosamente lo que tantas veces tenemos dicho.

Asia; cesando tambien qualquier privilegio en contrario. (a)

VI. Se alza y suprime todo estanco en las Américas; pero indemizándose al erario público de la utilidad liquida que

(a) ¡Ojalá que con una liberalidad mas justa, y oportuna quando nuestra suerte ha dependido de su ambicion, por el dilatado espacio de 300 años, nos hubiesen proporcionado los medios, y conocimientos útiles en las artes, en la industria, y en la manufacturería, que ahora nos permiten quando no necesitamos de su consentimiento para hacerlo! Estos capitulos deben confundir el gobierno español, y cubrirlo de eterno oprobio, é ignominia en el juicio de las naciones sábias de la Europa. Ellas se asombrarán al leer, que hoy recien se nos permite principiar á promover las artes, la industria, y la manufacturería: pero aun es mas: hoy recien por ellos, y si se concediesen, podriamos sembrar, y cultivar lo que la naturaleza nos proporcionó en nuestros climas: hoy recien podriamos tener un comercio libre, y reciproco con las naciones: hoy recien podriamos aprovecharnos de nuestros frutos, y proporcionarnos con ellos quanto hemos menester, y de que hasta hoy hemos carecido, dependientes, y sujetos del monopolio escandaloso de los comerciantes de Cadiz: hoy recien por último podriamos principiar á ser felices.

¿Y qué derecho hubo hasta aqui para privarnos de ello? ¿Y cómo pudo la América sufrir este insulto 300 años? ¿Y no es mayor el que hoy se nos hace con avisarnos solamente que ya se ha pedido, dexandonos aun pendiente su concesion? Si sabiendo ya, como sabian, y debian saber, que nada ponia ya, ni quitaba su negativa, ó su deferencia á estos artículos, aun no se ha resuelto aquel congreso de aváros, á decirnos siquiera para engañarnos, que sembremos, que cultivemos, que nos aprovechemos de nuestra industria con franqueza; y con toda la libertad que nos compete por el derecho sagrado de la naturaleza, ¿qué podemos, ni deberemos esperar de él, dexando en sus manos nuestra suerte? Americanos: no exîstais primero que tal suceda: sostened con firmeza vuestra empresa: y conoscan todos que vuestro carácter sufrido no lo será tanto, que podais mirar con insensibilidad por mas tiempo tan degradantes insultos.

percibe en los ramos estancados, por los derechos equivalentes que se reconozcan sobre cada uno de ellos. (a)

Se continuará.

Parte del Excmo. Sr. Castelli á la Excma. Junta, avisando el primer ensayo de una avanzada de 12 hombres con una descubierta enemiga de mas de 100 en Huaqui el 11 de abril del corriente año.

EXCMO. SEÑOR.

Al descender en la mañana del jueves santo 11 del corriente, un reten de Huaqui á la observacion del Desaguadero, avisto una descubierta destacada de la vanguardia contraria, que sin graduar si lo era de mayores fuerzas que de 20 á 25 hombres, dió así el aviso á nuestra avanzada en Huaqui compuesta de 12 husares de la Paz al mando de su teniente D. Bernardo Velez (cordobes.) Este los esperó emboscado en un corral de las orillas del pueblo, y al observar que se dirigian á ocupar una eminencia por su izquierda, se les adelantó y les prefirió. Este fue el momento de su desengaño, y de faltar á las instrucciones de su puesto por demasiada animosidad;

(a) Vease aquí lo que es proceder á tientas, y entrometerse á dispnoer á dos mil leguas de distancia: vease el efecto de querernos sujetar á los dictamenes de unos suplientes, que lo que menos tienen, y lo que mas necesitan, son los conocimientos, é instrucciones necesarias de los pueblos interesados en sus peticiones, y que habian de sufrir necesariamente las consecuencias de su ignorancia.

Quando un sistéma de rentas opresivo y destructor del adelantamiento y felicidad de los pueblos no tenia por objeto sino acrecentar el erario, para fomentar unicamente el luxo, el fausto, y la ambicion de una corte corrompida, de un favorito prostituido escandalosamente á los vicios mas degradantes, y dominado de una codicia insaciable, y de unos aliados empeñados en extenuar la nacion, para hacerla el juguete de sus caprichos como se ha visto; ningun arbitrio bastaba á llenar los planos económicos de los ministros, que servilmente adulaban las mas baxas pasiones de aquellos personages: poco importaba el grito

hallandose cercado de una fuerza, que si el reguló de 150 hombres, y armados ventajosamente, lo general reputó de 100 mas, ó menos, y el brigadier Goyeneche la fixa en el número de 40. El comandante se avanzo, é intimó rendicion á nuestro oficial, persuadiendole imposible é imprudente la defensa: pero el joven bizarro, y los paceños enérgicos, respondieron que las provincias libres del Rio de la Plata desconocian ese idioma y siempre vencerian.

general del comercio, y de unos pueblos sacrificados con todo género de imposiciones, y estancos, que no los dexaban respirar: las rentas mismas sagradas del santuario fue preciso que concurriesen constantemente, y por los medios mas extraordinarios á sostener tan escandalosa prostitucion: y aun ahora mismo se dexaba pendiente la extincion de los estancos de acuerdo, y combinacion de otros arbitrios (que acaso vendrían a ser mas gravosos que ellos mismos), que reemplazasen su producto.

¿Y quando vendría á verificarse este arreglo? ¿Quiénes son los que habian de formarlo con los conocimientos, y discernimiento necesario de los principios de una justa economia política que fuese adaptable á estos payses? ¿Ni que necesidad podría haber en su caso de reemplazar en su totalidad el decir de estos ramos? Vean aquí los señores suplientes reducido á pocas palabras todo el fondo de dificultades, y combinaciones que envuelve ese asuntito que se reservan, para las que los americanos los creen incapaces, ó á lo menos no tienen satisfaccion de su capacidad, y tratarán de hacerlo ellos mismos á su debido tiempo.

En el entretanto no se alucinan con la ventaja de la supresion futura de los estancos pedida, y no concedida, ni que se concederá jamas, si ellos no se los suprimen. Si con su producto han mantenido hasta aquí por tantos años la desordenada codicia del gabinete español, e interesados en él, y si los han sufrido sin embargo de saber que su producto jamas se invirtió en los objetos para que se exigia, y para que ni lo hubiesen necesitado, administrandose mejor las demas rentas del erario; hoy nada menos les incomoda que la continuacion temporal de ellos para subvenir gustosos á las importantes atenciones de su nacion: los ven emplearse en ellas para cimentar su verdadera

Retrocedido á su formacion el comandante, uno de sus cabos dirigió la puntería á nuestro oficial, quien sin darle lugar á mas, le disparó un tiro, le echo en tierra, y se rompió el fuego. Para retirarse al pueblo, distante un quarto de legua, necesitaba franquearse paso por el costado de su frente: y lo consiguió. Una partida de caballería, que le fue á tomar la retirada, le cedió paso á una descarga cerrada. Apesar del fuego contrario llegaron á Huaqui, y ocuparon la torre. Los enemigos siguieron, y parapetados de las bardas de la iglesia, continuaron el fuego un quarto de hora; hasta que desengañados, y acosados del fuego de la torre, se dirigieron al quartel, y á una descarga de los nuestros cambiaron de rumbo, y fugaron, recogiendo hasta mas de 15 muertos, y heridos que terciaron sobre las mulas. A distancia de una legua aun se pararon á observar si se les seguia, y viendo que estaban ya libres,

felicidad, para la defensa de sus derechos usurpados, y para el respeto y gloria del nombre americano: saben por último, que un gobierno justo, y liberal, qual se dispone, no dexará traba alguna de estas á su tiempo, que pueda perjudicar el mas rapido curso, y circulacion de nuestro comercio, ni que se oponga á los derechos de los ciudadanos: que uno y otro objeto serán el norte de sus operaciones en esta linea: y que se organizará un sistema economico de rentas, que afiance al erario lo necesario en todo tiempo, que consulte del mejor modo la libertad que debe gozar el ciudadano, y que aniquile, y sepulte en el olvido esos vergonzosos, y perjudiciales arbitrios de que se valió hasta aquí la mal entendida politica de los tiranos; haciendo conocer á todos que la verdadera riqueza de una nacion, su poder, su opulencia, y su respeto no consiste en tener atesorados superfluamente millones en las tesorerias, sino en el adelantamiento y prosperidad de sus habitantes.

Estas son las ideas que reinan hoy dia en los americanos: estos son los objetos grandes y sólidos, á que van á contraerse: y al menos por lo respectivo al Rio de la Plata, será muy dificil conquistarlos con cruces, galones, titulos, milicias, y supresion de los estancos: mucho mas quando ni para estas frioleras conocen aptitud, ni tienen satisfaccion en los señores suplientes.

...rcharon para su vanguardia, avergonzados, horrorizados, y escarmentados.

En la misma tarde, y media noche se dieron los partes al xefe de nuestra vanguardia campada en Laja; de quien se pasaron á mi alojamiento; y en seguida fue relevado Velez con su gente, y reforzado el punto de la avanzada de Huaqui: dando órdenes á Sicasica en la hora para que se avanzase un batallon del regimiento número 6, que marchó al momento, por si el enemigo emprehendia algun movimiento sobre nuestras avanzadas. Todo quedó en perfecta seguridad antes que este pudiese premeditar algo.

Previne al xefe de vanguardia Diaz Velez, reconviniese al general Goyeneche sobre la infraccion de los convenios y reclamase los dos prisioneros heridos, que fue el único quebranto de nuestra parte, acordandole los puntos sobre que debia oficiarle. Así se hizo, y por separado instruyo á V. E. de el resultado con copias, inclusas mis contestaciones anticipadas á esta referencia, desde el quartel de Oruro en 14 del pasado. Los prisioneros se nos vuelven, y nos temen.

Si la animosidad del teniente D. Bernardo Velez, excedida de lo regular, mereció reprenderse con su arresto hasta la tarde del 14, advirtiendole yo mismo delante de su tropa, y oficiales de la vanguardia en Laja; tambien he premiado la bizarria de la accion de 12 hombres, que resisten tres ataques, y ponen en fuga con enorme pérdida á una fuerza superior de 4 á 8 tantos. Al teniente Velez he despachado grado de capitan en nombre de V. E., y á cada uno de los soldados gratifiqué de mi parte con 8 ps., manifestando á todo el exercito quan apreciables son para V. E. y demas xefes los distinguidos servicios de los ciudadanos armados por la libertad gloriosa de la patria, y redencion de los hermanos oprimidos por el tirano del Perú.

Dios guarde á V. E. muchos años. Paz 17 de abril de 1811.=Excmo. Sr.=*Dr. Juan José Castelli.*=SS. de la Excma. Junta superior gubernativa de las provincias del Rio de la plata.

ESPAÑA.

Badajoz por los franceses.

Oficios de S. E. el mariscal general Lord Wellington al Excmo. Sr. D. Miguel Pereyra Forjaz, extractados de la gazeta del Rio Janeyro, del martes 21 de mayo de 1811.

1º Quartel general de Villaseca 14 de marzo de 1811.

Tengo mucho sentimiento de tener que informar á V. E., que la plaza de Badajoz se rindió el 11 del corriente al enemigo. Aunque no he recibido los particulares de este acaecimiento no tengo duda alguna sobre el hecho. Desde el momento que el enemigo entró en Extremadura, y dirigió sus miras, y esfuerzos contra aquella plaza, fue toda mi atencion llamada, y dirigida á las medidas de rechazarlo. La batalla del 19 de febrero destruyó las tropas españolas, en cuya asistencia, y cooperacion confiaba yo entónces: con esto se hizo imposible ya destacar un suficiente número de tropas para efectuar el fin que me habia propuesto, y esto mismo sucedió despues de la llegada de los refuerzos, á menos que el enemigo fuese desalojado de la posicion que ocupaba sobre el Tajo. Determiné, pues, atacar al enemigo en sus posiciones, luego que se me reuniesen los refuerzos, y que tal vez el tiempo fuese tal que permitiese el paso de las Estradas.

Los refuerzos llegaron en los primeros dias de marzo, pero hasta ahora no se han unido al exercito, y el 5 el enemigo se retiró de sus posiciones. El 6 mandé al general Leith, gobernador de la plaza de Elvas, que comunicase al gobernador de Badajoz por medio de señales ó de qualquiera otra manera que mejor conviniese, que Massena habia principiado á retirarse (a), que estubiese cierto que yo mandaría que se

(a) *Sin duda esta retirada de Massena será la derrota, que se há vociferado ¡Ojalá que asi hubiese sido! Todos lo deseamos: pero creo que vanamente se nos figura tambien esta ventaja. Massena se habrá retirado acaso á proporcionar al exército una situacion mas provista, que la que tenia en el Portugal: pues lo habian asolado los ingleses segun noticias, para privarlo de todo auxîlio. Pero nosotros soñamos ya que va derrotado, á proporcion unicamente de lo que quisieramos que sucediese.*

le socorriese luego que me fuese posible hacerlo, y que entre tanto yo confiaba en que el gobernador haría sostener la plaza hasta el último extremo.

En esta conformidad yo habia hecho todos los preparativos para destacar un cuerpo de tropas, luego que el enemigo dexase el Tajo, y el *Zegere*, y efectivamente habian marchado para este fin tropas de Thamar en la mañana del 9, y de otros puntos, y se habia puesto al mismo tiempo en movimiento una parte de tropas del mando del mariscal Beresford, que habian quedado de este lado del tajo, cuya vanguardia ha llegado á la distancia de tres marchas de la plaza de Elvas.

Recibí en Thamar en la mañana del 9 del corriente comunicaciones de Badajoz concebidas en los terminos mas favorables, por las quales fui movido á creer, no solamente que la plaza no se hallaba en peligro, sino tambien que no habia recibido daño, y que el fuego que hacia al enemigo era muy superior al que este le hacia, y que à excepcion de la pérdida que habia sufrido en la muerte del gobernador Minacho, no habia experimentado otras: que no le faltaban víveres, ni municiones, que estaba en buen estado, y era probable que aun se pudiese sostener por mas tiempo.

El general Imas, individuo de igual reputacion al gobernador muerto, le sucedió en el mando, y en él se puso la mayor confianza: pero se rindió al enemigo el dia siguiente al en que recibió mis protestas de socorrerlo, en que al mismo tiempo le suplicaba que sostubiese la plaza hasta el último momento, y extremo.

Es inútil añadir reflexîon alguna á los hechos arriba relacionados. La nacion española ha perdído en el espacio de dos meses las plazas de Tortosa, Olivenza, y Badajoz, sin que para esto hubiese suficiente causa. Dentro del mismo tiempo el mariscal Soult, con un cuerpo de tropas que jamas se ha graduado en mas que de 20ꝰ hombres, á mas de haber tomado las dos últimas plazas, ha hecho prisioneros, y destruido mas de 22ꝰ hombres de tropa española, &c.

2º Quartel general de Lousa 16 de marzo de 1811.

He recibido mas particulares con respecto á la entrega de la plaza de Badajoz. Parece que el enemigo el 6 tenia abierta

brecha en aquella plaza, de cerca de 18 pies de largo, pero que por ninguna forma era practicable.

En el mismo dia, que el gobernador de la plaza reconoció el señal, y el recibo de mi intimacion, á las 10 suspendió las hostilidades, y á las 11 rindió la plaza, quedando la guarnicion prisionera de guerra, marchando de la plaza con los honores de ella, y siendo su número de 9000 hombres, quando el exército enemigo en la ocasion de la pérdida de la plaza llegó á lo sumo á 9600 infantes, y 2000 caballos. La guarnicion no tenia falta de víveres, ni de municiones. En mi carta del 6 del corriente pedí al gobierno de Elvas, que previniese al gobernador de Badajoz, guardase secreto sobre la retirada de Massena, para evitar que llegase á noticia de los enemigos, por los desertores, pues yo pensé encontrarle aun en las inmediaciones de Badajoz. Pero divulgó la noticia al instante que la recibió, añadiendo que no le daba crédito, é igualmente la comunicó al general francés, &c.

3.° Quartel general de Oliveira del Hospital 21 de marzo de 1811.

Despues de haber remitido á V. E. mi antecedente oficio, he recibido cartas del general Mendizaval, y otras personas, relativas á la pérdida de Badajoz. El gobernador de dicha plaza habia escrito el dia 8 al ministro de guerra español, y no manifestaba recelos de que la plaza se hallase en peligro: decia, que el fuego de la plaza era bien mantenido, y que de las 6 piezas de batir que tenia el enemigo, una habia sido desmontada en aquel mismo dia. El dia 9 manifestó al general Leith, que quedaba enterado de mi intimacion: en aquel dia no hizo fuego hasta la tarde: y el dia 10 en lugar del 11 como yo suponia, capituló la plaza.

En el articuló 8.° de la capitulacion fué estipulado, que el fuerte de S. Cristobal, y la carga del puente, que se halla sobre la orilla derecha del Guadiana, debian ser entregados al enemigo, luego que éste pudiese ocupar dichas obras. De este artículo se conoce el espíritu con que fué hecha la capitulacion, &c.

En la Imprenta de Niños Expósitos.